

Expediente: **410/20**

Carátula: **MEDINA NATALIA ANDREA C/ WET ARGENTINA S.A. Y GENERACION MEDITERRANEA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**

Fecha Depósito: **05/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20204333565 - MEDINA, NATALIA ANDREA-ACTOR

20132789356 - WET ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20202840087 - GENERACION MEDITERRANEA S.A., -DEMANDADO

27123259187 - FRYDMAN, PERLA-PERITO

90000000000 - BERTOLOTTI, PAULA CARINA-PERITO CONTADOR

20204333565 - MARTINEZ, RODOLFO LUIS-POR DERECHO PROPIO

20206227835 - BOLLATI, HORACIO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

20202840087 - BULACIO PAZ, PABLO-POR DERECHO PROPIO

20132789356 - ANDREOZZI, German Adolfo-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 410/20



H105025697275

REF: MEDINA NATALIA ANDREA c/ WET ARGENTINA S.A. Y GENERACION MEDITERRANEA S.A. s/ COBRO DE PESOS- EXPTE 410/20

NOTA: Se deja constancia que en el día de la fecha fue devuelta por la Excma Camara de Apelaciones del Trabajo, Sala 3 (01) sobre conteniendo documentación original, la que se detalla a continuación:

(SOBRE PRUEBA RECONOCIMIENTO- D6) (con fecha de recepción 24/06/2022):

- 02 Constancias de Alta del Trabajador (AFIP).
- 01 Declaración Jurada de Pluriempleo.
- 01 Telegrama Colacionado.
- 01 Constancia de Entrega de Vehículo de la Compañía.
- 01 Procedimiento de Uso- Vehiculo de la Compañía.
- 01 Política de Uso de Vehiculos Compañía
- Planilla de mantenimiento de rodado corporativo en 02 hojas.
- 01 Impresión del Correo Electrónico con fecha 22/01/2020 (Pag. 1 y 3)
- 01 Impresión del Correo Electrónico con fecha 03/01/2020 (Pag. 1)
- 01 Factura A Electrónica Taller M. Capetta S.H N° 00002642 con fecha 12/12/2019.
- 01 Factura A Electrónica Graneros H. Eduardo N° 00000284 con fecha 05/12/2019.

- 10 Comprobantes de pago (Tickets).
- 01 Factura C Electrónica POSSE IGNACIO N° 00000030 con fecha 16/12/2019.
- 01 Factura A Electrónica TRANSFER EXPRESS N° 0049-00014529 con fecha 03/12/2019.
- 01 Factura A Electrónica SAINT GERMAINE SA N° 00000803 con fecha 05/12/2019.
- 02 Constancias de Crédito Fiscal AEROLINEAS ARGENTINAS .
- 01 Movimiento de Banco Galicia con fecha 23/12/2019.
- Planilla en 02 hojas.
- 01 Impresión de Correo Electrónico con fecha 06/01/2020.
- 03 Fotocopias simples de comprobantes de pago.
- 01 Factura A Electrónica N° 00000794 con fecha 03/12/2019.
- 01 Impresión de Correo Electrónico con fecha 31/01/2020.
- Planilla en 02 hojas.
- 01 Movimiento de Banco Galicia con fecha 28/01/2020.
- 02 Comprobantes de pago.
- 01 Factura Electrónica A "BOCANERA S.A" con fecha 10/01/2020.
- 01 detalle "TALLER MECANICO CAPETTA" con fecha 01/01/2020.
- 06 Comprobantes de Pago (TICKETS).
- 01 Factura A "TALLER MECANICO CAPETTA" con fecha 21/01/2020.
- 01 Impresión de Correo Electrónico con fecha 28/02/2020 (Pag.1)
- Planilla en 02 hojas.
- 01 constancia de movimiento de Banco Galicia con fecha 28/02/2020.
- 06 Comprobantes de pago (TICKETS).
- 01 Planilla "Renault Kangoo"
- 02 Resúmenes de Banco Galicia en 02 hojas.
- 01 Resumen de Banco galicia en 03 hojas.
- 01 Notificación de acreditación Fondo Fijo-Incremento.
- 01 constancia "Entrega de Notebook- Uso Temporal".
- 01 constancia "Política de Uso de Computadora Portátil" en 02 hojas con fecha 01/06/2018.
- 01 constancia "Procedimiento de uso de computadora portátil" con fecha 12/11/2019.
- 01 constancia "Entrega de Computadora portátil".

- 01 constancia "Política de Uso de Computadora Portátil" en 01 hoja con fecha 27/04/2010
- 01 constancia "Procedimiento de uso de computadora portátil" con fecha 13/09/2016.
- 01 constancia "Política de Uso del Teléfono Celular" en 01 hoja con fecha 01/07/2012
- 01 constancia "Procedimiento de uso de teléfono celular" con fecha 24/05/2016
- 01 constancia "Entrega de Teléfono Celular" con fecha 24/05/2016.
- 01 constancia "Procedimiento de rendición de gastos" con fecha 28/12/2015.
- 01 constancia "Política de Rendición de Gastos" en 02 hojas con fecha 01/09/2014.
- 01 constancia "Procedimiento de rendición de gastos" con fecha 26/11/2014.
- 01 Notificación "Acreditación de Fondo fijo" con fecha 01/12/2014.
- 01 constancia "Entrega de tarjeta de crédito corporativa" con fecha 01/12/2014
- 03 Telegramas Ley N° 23.789

SOBRE CON FECHA DE RECEPCION: 26/06/2023:

- 36 copias simples;
- 05 Copias Certificadas de Telegrama Ley N° 23.789,
- 04 Cartas Documentos del Correo Argentino (anverso)
- 01 Poder ad Litem N° 0001-020927
- 01 Formulario para el Ingreso de causas ,
- 58 Recibos de Haberes.

Así mismo dejo constancia que la documentación que a continuación detallo **NO SE ENCUENTRA PRESENTADA:**

- 03 Comprobantes de pagos (tickets),
 - 03 Recibos de Haberes (períodos: Mes Mayo 2013 de fecha 07/06/2013; Mes Mayo 2013 de fecha 07/06/2016; 102019 de fecha 11/11/2019),
 - 01 Carta Documento del Correo Argentino con fecha 18/05/2020,
 - 01 Telegrama Ley N° 23.789 N° 094172073
 - 01 Copia Certificada de Telegrama Ley N° 23.789 N° 094172073 (duplicado)
- con 01 comprobante de pago adjunto.
- 01 Certificado de Trabajo con fecha 06/11/2013

SOBRE CON FECHA DE RECEPCION: 05/07/2023

- 01 Certificado de Trabajo con fecha 06/11/2013,

- 23 Recibos de Haberes

Se reservan en caja fuerte del año 2020 de la Oficina. San Miguel de Tucuman, 04 de junio de 2025. JAR

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.